

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2651458

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 118894/15/2025 exento.- RM Región Metropolitana 24/01/2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el artículo 81º del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 20.417, que crea el Servicio de Evaluación Ambiental; en el decreto N° 127, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que traspasa y encasilla personal al Servicio de Evaluación Ambiental; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente, que fija planta de personal del Servicio de Evaluación Ambiental; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que facilita a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el artículo 25º del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto N° 23, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a don Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde como Subsecretario del Medio Ambiente; en el decreto exento RA N° 118894/217/2023, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el orden de subrogancia para la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón en las materias de personal que indica.

Considerando:

1. Que, la ley N° 19.882, que regula la nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos, dispone en su artículo quincuagésimo noveno que "Si hubiere cargos de alta dirección pública vacantes, sólo se aplicarán las normas de la subrogación establecidas en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin que sea aplicable el mecanismo de la suplencia. No obstante lo establecido en el artículo 80 del referido decreto, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento de los jefes superiores de servicios afectos al Sistema de Alta Dirección Pública podrá determinar para ellos otro orden de subrogación, para lo cual sólo podrá considerar funcionarios que sirvan cargos de segundo nivel jerárquico, nombrados conforme al Sistema de Alta Dirección Pública, cuando existan en el servicio respectivo".

2. Que, por decreto exento RA N° 118894/217/2023, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se estableció el orden de subrogancia para la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

3. Que, el numeral 22 de las delegaciones de carácter general del artículo 1º del decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, delegó a los Ministros de Estado la facultad de suscribir bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", los decretos supremos relativos al establecimiento o modificación del orden de

CVE 2651458

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto exento número RA 118894/15/2025.- Establece orden de subrogación**

Pág. : 83
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.160

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

subrogación en los cargos de exclusiva confianza, con la sola excepción de los Ministros de Estado.

4. Que, a objeto de dar continuidad al servicio, se hace necesario actualizar el orden de subrogación en el cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, por lo que se debe dictar un acto administrativo que establezca un nuevo orden de subrogación para el cargo.

5. Que, mediante el presente acto administrativo se deja sin efecto el orden de subrogación respecto del cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, establecido en el decreto exento RA N° 118894/217/2023, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

6. Que, por razones impostergables de buen servicio, se modifica el orden de subrogancia, a partir del 1 de febrero de 2025, sin esperar la total tramitación.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Ejecutivo, grado 1C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Orden de subrogación N° 1, María Francisca del Fierro Veszpremy, RUN N° 15.312.426-4, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefa de División, grado 3º de la planta de Directivos en Servicio de Evaluación Ambiental.

Cargo de Director Ejecutivo, grado 1C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Orden de subrogación N° 2, Juan Cristóbal Moscoso Farías, RUN N° 10.679.997-0, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefe de División grado 2º de la planta de Directivos en Servicio de Evaluación Ambiental.

Cargo de Director Ejecutivo, grado 1C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Orden de subrogación N° 3, Aldo Morice Rosenblum Morales, RUN N° 10.340.247-6, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Servicio de Evaluación Ambiental.

Cargo de Director Ejecutivo, grado 1C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Orden de subrogación N° 4, Álvaro Hernán Navarro Medel, RUN N° 11.631.256-5, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Servicio de Evaluación Ambiental.

Cargo de Director Ejecutivo, grado 1C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Orden de subrogación N° 5, Arturo Nicolás Farías Alcaíno, RUN N° 16.277.055-1, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Director Regional grado 6º de la planta de Directivos en Servicio de Evaluación Ambiental.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 2651458

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl